

ANTONIO DE BERRIO Y LAS ORDENANZAS DE 1573

Ricardo Piqueras
Universitat de Barcelona

En 1573, año de promulgación de las ordenanzas, Antonio de Berrío y Felipe II contaban con 46 años, ambos nacieron en 1527 y estaban en pleno apogeo de sus respectivas trayectorias vitales. Monarca y vasallo, Rey y capitán, Felipe II y Antonio de Berrío representan la cabeza y los pies de una monarquía que necesita avanzar constantemente para no venirse abajo por el propio peso adquirido. Ambos protagonistas van a tener que asumir una herencia que les viene dada y que intentarán conservar y ampliar a costa de la dedicación y el esfuerzo personal. Tras diecisiete años de reinado, y años de regencia en ausencia de su padre el emperador, la herencia de Felipe II es un verdadero imperio configurado por reinos, provincias y enclaves en tres continentes con muy pocas conexiones entre si y a veces enormemente alejados como el caso de las Indias. La dilatada experiencia en asuntos de estado y la mas o menos clara perspectiva de los problemas que los diversos reinos le ocasionaban se debe a un entorno de militares, diplomáticos y colaboradores que como el Duque de Alba o Juan de Austria, Ruy Gómez¹, Gonzalo Pérez, Luis de Requesens o el cardenal Granvela entre otros muchos, aligerarán constantemente la pesada carga que un monarca como Felipe II tuvo que asumir para hacer valer sus principios políticos y religiosos en la Europa del momento. Como bien afirma Kamen, *"la hostilidad fue el precio que España tuvo que pagar por su creciente papel imperial"*²

1. Apodado por el embajador veneciano rey Gómez por la importante red de influencias en torno al monarca. Citado por H. Kamen, Felipe de España, p.87.

2. Kamen, H. *Ibid.*, p.22.

El segoviano de origen vizcaíno Antonio de Berrío, contaba en esa misma época con una dilatada experiencia militar, al servicio de Carlos I desde los catorce años³ y del propio Felipe II. Aparece en Italia con las tropas del Duque de Alba, en Alemania con los tercios españoles o en unos Países Bajos siempre inestables, para acabar el período en la represión de la rebelión de las Alpujarras que le sirve para ser nombrado Gobernador. La hoja de servicios militares de Antonio de Berrío, quién perdió tres hermanos al servicio del emperador⁴, refleja el mapa de los principales conflictos a los que tuvo que hacer frente Felipe II durante su mandato, heredando y ampliando de su padre tanto posesiones como conflictos.

"Cincuenta y dos años ha que sirvo a V.M. y al emperador Carlos Quinto, de gloriosa memoria, nuestro Señor y Príncipe de V.M. en todas las guerras de Alemania, Italia, Berbería y Flandes y de allí lo vine a hacer por mandato de V.M. a la guerra de Granada, donde lo hice en diferentes partes de gobernador"⁵.

Berrío hereda por su matrimonio con María de Oruña, sobrina del Adelantado Don Gonzalo Jiménez de Quesada, el patrimonio familiar e ideológico de este. Una encomienda en el Nuevo reino de Granada y sobre todo la ilusión en una empresa, la empresa del Dorado, que Quesada dejó inacabada y que Berrío asumirá como reto personal. La carga se prevé menos pesada que la del emperador, pero Berrío no puede ni quiere delegar en nadie una tarea que reclama desde el primer momento como personal e intransferible. La llamada de las Indias hizo mella en hombres de cualquier clase y condición y cuando en 1580 pase por primera vez a las Indias, los 53 años de edad que comparte con su monarca, les dan a ambos la suficiente madurez para permitirles afrontar períodos difíciles tanto en lo personal como en lo político y económico. Deudas, éxitos, fracasos y obsesiones marcarán el devenir de dos vidas paralelas que actuarán en América desde posiciones y situaciones disímiles, pero siempre con el nexo que unía a un fiel servidor de la corona con su monarca. En este sentido, el "servicio al Rey" representa uno de los pilares fundamentales sobre los que se asientan las empresas de los españoles en las Indias.

Si en Europa las soluciones militares estaban siempre a la orden del día, ya fuera contra enemigos interiores o exteriores, a pesar o con la aprobación previa del monarca, en las Indias, y sería un interesante estudio comparativo a analizar, la segunda mitad del XVI estaba dando paso a tendencias políticas más reflexivas y diplomáticas que militares, aunque cuando había que recurrir al uso de la fuerza, caso por ejemplo de la expedición y masacre de los hugonotes fran-

3. Mosacua María, F.J. *Don Antonio de Berrío (1527-1597) un capitán segoviano en Indias*, p.9.

4. "El uno en el Piamonte y el otro en la guerra de Granada, siendo mi alférez, y el tercero en la Naval de Lepanto, que siendo general de V.M. ganó el Señor Don Juan de Austria al turco". Cartarelación de Antonio de Berrío al Rey sobre sus jornadas y disputas con las gobernaciones vecinas (Trinidad 2 de diciembre de 1594). A.G.I. Escribanía. Leg. 1011.

5. Carta de Berrío a Felipe II. Archivo General de Indias. Escribanía de cámara, legajo 1011.

ceses establecidos en la Florida en 1565, tampoco se pusieron excesivos reparos. Desde 1568, año en que Felipe II reúne a una junta especial en Madrid para revisar las leyes indianas, la política hacia los reinos indianos influenciada por las tesis de Vitoria y el omnipresente Las Casas tendía claramente a ejercer formas de dominio "pacífico", alejándose del desorden y la extrema violencia practicada en el período de conquistas continentales. Felipe, seguramente por su juventud, no sería muy consciente de la importancia del esfuerzo legislativo que supusieron las leyes Nuevas de 1542, ni de sus consecuencias futuras, sin embargo conocía ya los principales problemas de la presencia castellana en Indias y pronto empezaría a ejercer de aprendiz de estadista y a tomar decisiones en los diversos consejos del Reino. Para entonces, ya trataba personalmente a personajes como Sepúlveda⁶ o Las Casas, con quién consultaría a lo largo de su vida en numerosas ocasiones. La influencia y el conocimiento de las posturas y trayectorias ideológicas de Las Casas o las de su antiguo tutor, resultarían fundamentales para acabar teniendo una clara posición frente a los problemas indianos, donde el orden, la consolidación colonial, la rentabilidad económica de los diversos territorios y la protección del indígena prevalecieran jurídicamente sobre otras consideraciones.

Las nuevas ordenas de 1573⁷

El 13 de julio de 1573 Felipe II sancionaba las Ordenanzas que debían regular los nuevos descubrimientos, población y pacificación de las Indias, fruto del proyecto de Código planificado por Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias a su muerte en 1575. Las Nuevas Ordenanzas serían el ejemplo más claro del tono tolerante y conciliador que a diferencia de numerosas actuaciones en Europa⁸ se estaba impulsando en las Indias por parte del monarca. Es casual pero no menos significativo que la publicación de las ordenanzas coincida con la muerte de uno de los principales baluartes de la acción conquistadora española en Indias y antiguo preceptor del príncipe Felipe, el humanista Juan Ginés de Sepúlveda, a la edad de 83 años. Las ordenanzas destacan por los visibles cambios que se han ido introduciendo en la visión de la realidad americana por parte de la corona, influenciada por los puntos de vista de Francisco de Vitoria y Las Casas y las nuevas formas de actuación, marcadas por la prudencia, que habrían de guiar el futuro de las relaciones euro-indígenas en las Indias de Castilla. La corona daba oficialmente por acabadas las etapas anteriores de descu-

6. Juan Ginés de Sepúlveda fue nombrado en 1541 para ejercer de tutor del Príncipe en las materias de Geografía e Historia.

7. Archivo General de Indias, Indiferente General, leg.427, lib.29, fols.63-93. Publicadas recientemente en Solano, F. *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana (1492-1600)* I. pp.194-218. CSIC. Madrid, 1996.

8. Conflictos con los moriscos en Granada, intervenciones y represión en los Países Bajos o la guerra contra los turcos en el Mediterráneo.

brimientos y conquistas y apostaba, quizás como única forma de mantener el control directo, por una activa política de consolidación del amplio espacio colonial adquirido. Un espacio estructurado en dos virreinos, diez audiencias, cuatro arzobispados y unos 250 núcleos de población que dan cuenta del esfuerzo político organizativo llevado a cabo en las décadas anteriores y la importancia que el modelo colonial concedía al espacio urbano como eje vertebrador del territorio. Sin abandonar la continuación de la expansión exterior, la misma habría de pasar por la consolidación y máximo aprovechamiento de lo ya conquistado para, de una manera metódica y ordenada, proseguir con seguridad la ampliación fronteriza. Los 148 capítulos o artículos del texto, establecen claramente una pautas de actuación general para las empresas de descubrimiento, normas para realizar poblamientos, construcción de ciudades y relaciones con los naturales donde los religiosos pasan a tener un papel fundamental en la toma de contactos y extensión de la fe. Dirigidas a todas las autoridades coloniales, virreyes, presidentes, audiencias y gobernadores, se realizan en el orden teórico acostumbrado "al servicio de Dios y nuestro, y bien de los naturales"⁹. El lenguaje y las expresiones utilizadas para definir las relaciones euro-indígenas son quizás algunos de los aspectos que marcan una ruptura mas clara con textos anteriores, no porque no pueda encontrarse una clara continuidad con artículos de textos como las Leyes Nuevas de 1542, o las Instrucciones de 1556¹⁰ sino por la determinación y claridad de algunas de las expresiones utilizadas. Un mero repaso de algunos artículos bastará para darnos cuenta de las intenciones revisionistas y "pacificadoras" que anidan en el nuevo texto.

El orden que se ha de tener en descubrir y poblar (artículos 1 al 31 de las ordenanzas).

Art. 2: que no se envíen a las tierras por descubrir y pacificar "*gente de guerra, ni otra que pueda causar escándalo*".

Art.4: Que las relaciones se establezcan "*por vía de comercio y rescate...Y con dádivas y de paz procuren de saber y de entender el sujeto, sustancia y calidad de la tierra , y las naciones de gentes que la habitan*".

Art.5: Las poblaciones de españoles se han de hacer "*sin perjuicio de indios*".

Art.15: "*hablen con los de la tierra y tengan pláticas y conversación con ellos, procurando entender las costumbres, calidades y manera de vivir de la gente de la tierra*".

9. Nuevas Ordenanzas, Dedicatoria. En Francisco de Solano, *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana (1492-1600)* I, p.194.

10. Instrucciones al Virrey del Perú para hacer nuevos descubrimientos y poblaciones. Normas sobre ubicación, construcción de edificios del núcleo urbano para españoles y directrices sobre población indígena. Dadas en Valladolid el 13 de mayo de 1556. A.G.I. Indiferente General 737. Publicado en Solano, *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana 1492-1600*, I, pp.158-162.

Art.20: "Los descubridores por mar o por tierra no se empachen en guerra ni conquista en ninguna manera, ni ayudar a unos indios contra otros, ni se resuelvan en cuestiones ni contiendas con los de la tierra por ninguna causa ni razón que sea, ni les hagan daño, ni mal alguno, ni les tomen contra su voluntad cosa suya si no fuese por rescate o deseándolo ellos de su voluntad".

Art.27: Que las personas encargadas de los nuevos descubrimientos sean "amadoras de la paz y de las cosas de la conversión de los indios: de manera que haya entera satisfacción que no les harán mal ni daño".

Art. 29: "Los descubrimientos no se den con título y nombre de conquista, pues habiéndose de hacer con tanta paz y caridad como deseamos no queremos que el nombre de ocasión ni color para que se pueda hacer fuerza, ni agravio a los indios".

Si tuviéramos que hacer una valoración histórica de la labor del Consejo de Indias y de Felipe II, atendiendo solo al contenido de estas instrucciones, la visión que obtendríamos de él sería mucho más benévola que el negro y diabólico retrato que la propaganda protestante se encargó de difundir durante su reinado, aunque tan alejada de la realidad seguramente como la primera¹¹. El lenguaje y el fondo de los artículos no dejan lugar a dudas sobre las orientaciones pacificadoras que se quieren dar a la política indiana en materia de nuevos descubrimientos y poblamientos, sobre todo en relación a etapas anteriores. Términos que se repiten como los de "paz" y "caridad", expresiones como las de "no causar escándalo", "tener pláticas y conversación", "procurar entender", "no hacer mal ni daño", "ni fuerza ni agravio", "que vayan gentes amadoras de la paz", etc. Estamos ante un texto, fruto de décadas de experiencias negativas y discusiones sobre la acción de España en las Indias y sobre los resultados de las formas de contacto con las diversas poblaciones indígenas. Los artículos 20 y 29 resumen claramente la teórica nueva valoración. En el 20 se está haciendo una constatación de todas aquellas prácticas negativas que durante las décadas de conquista se habían consentido de alguna manera y habían causado enormes daños y perjuicios a los indígenas. Como resultado del conocimiento de esas experiencias altamente negativas, tanto para las poblaciones nativas, como para los intereses de la corona se deja claro que esas acciones y prácticas han de quedar desterradas como ejemplos de un pasado de excesos sobre el que se quiere echar un tupido velo. El famoso artículo 29 de estas ordenanzas, no deja de ser un certificado tardío de defunción de la etapa de conquistas, y parece un poco ingenuo pensar que un simple cambio de nombre, conquistas por pacificación, o de política oficial, iba a cambiar con décadas de tropelías y de pensamiento eurocéntrico con el que se afrontan los sucesivos contactos

11. Para una mínima valoración histórica contrapuesta de la figura de Felipe II, véanse dos de las últimas biografías aparecidas. Henry Kamen, *Felipe de España, Siglo XXI*, 1997 y Manuel Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo*, Espasa Calpe, 1998.

euro-indígenas. Pero en el caso que nos ocupa, nos preguntamos hasta que punto el contenido de las Instrucciones va a ser llevado a la práctica por un hombre cuyo objetivo declarado es hallar El Dorado.

El Dorado de Berrío

En febrero de 1579 fallecía el Adelantado del Nuevo Reino de Granada don Gonzalo Jiménez de Quesada. Descubridor y conquistador, frustrado "marqués de El Dorado", pues no consiguió lo primero al quedarse solamente en Mariscal, ni lo otro, puesto que su muerte le sorprendió sin haber descubierto la soñada y perseguida gobernación de el Dorado. Todo ello quedaba para aquel que supiera continuar y culminar con éxito su empresa. Su última tentativa la hacía en 1570 con 64 años, adentrándose en los llanos con una hueste de 300 hombres y más de 1000 indios de servicio tras capitular con la Audiencia de Santa Fe la conquista de el Dorado. Los insectos, las lluvias e inundaciones de la región y las deserciones acabaron por descomponer al grupo, que después de dos años y medio regresaba a Santa Fe de Bogotá sin oro y prácticamente sin hombres, escena mas que habitual en las décadas anteriores donde la búsqueda mítica llevaba casi siempre al fracaso de la hueste.¹² Como en todo mito de frontera, y el Dorado es el mito por excelencia de la frontera americana en el siglo XVI, este es siempre un fantasma fugitivo que se presenta inalcanzable solo cuando se cree estar a su lado. La frontera acoge al mito y lo esconde en su interior de la mirada codiciosa de quien desea confirmarlo y hacerlo realidad al mismo tiempo. Por ello, la geografía mítica es casi siempre hostil, llena de grandes ríos que no pueden sortearse, enormes cordilleras o selvas impenetrables, lugares que esconden la puerta de entrada al espacio mítico. Sin embargo, la persistente obsesión áurea de Quesada sobrevivirá a su propia muerte, reencarnándose en la figura de Antonio de Berrío, nombrado sucesor y heredero de sus bienes por su matrimonio con la sobrina del Adelantado.

Desembarca en Cartagena en 1580 como un chapetón mas, pero con la gran experiencia de un soldado curtido en múltiples campañas que sabe adaptarse al objetivo fijado. Se hará cargo de la prometedor herencia, pues en ella figura la gobernación de el Dorado que Berrío seguramente sueña con descubrir en las noches oceánicas que le llevan en su primer viaje a las Indias. En una carta escrita al rey en 1583, Berrío expone los beneficios oficiales que se derivarán de esa acción.

"Que sea Dios servido que se descubra esta provincia encubierta, y se convierta en la fe católica mucha infinidad de gentes, y el patrimonio real muy acrecentado por amor de Dios"¹³.

12. V. Ricardo Piqueras, *Entre el hambre y El Dorado: Mito y contacto alimentario en las huestes de conquista del XVI*, Diputación Provincial de Sevilla, 1997.

13. Archivo General de Indias, Patronato 254, r.1.

Servicio a Dios y servicio al Rey, estos son los dos requisitos previos con los que todo buen vasallo ha de dirigirse de forma oficial a la corona en cualquier escrito que haga referencia a nuevos descubrimientos. El beneficio personal se dará como recompensa natural y justa por el esfuerzo realizado en servir a la fe y al monarca. De ahí la importancia de las probanzas de méritos y servicios y las relaciones de servicios que han de elevarse a las instancias superiores para que queden claros los méritos realizados en servicio a la corona. Pero la gloria de alcanzar el Dorado, de "*deshazer este encantamiento*"¹⁴ será una gloria personal e intransferible y las riquezas que se hallaren aumentarán las rentas y el poder de aquel que se atreva al sacrificio para desvelar el mito oculto. Berrío, que ha servido ampliamente a Dios y al Rey en los campos de batalla de media Europa, cree que ha llegado la hora de servirse un poco a si mismo alejándose físicamente de esos escenarios y de ese monarca para seguir sirviéndole en las Indias pero desde sus intereses y con sus propios objetivos. Las entradas de Berrío en territorio americano representarán pues la continuidad de la obsesión doradista de Quesada, una vieja obsesión que renace al recoger el testigo Berrío y dar continuidad a la empresa de el Dorado. Pero la obsesión por los metales preciosos no solo era propio de aventureros y soldados de fortuna. Unos veinte años atrás también Felipe II había caído en las atracciones doradistas. Es conocida por sus biógrafos la búsqueda alquímica para lograr la plata suficiente con que pagar las enormes deudas contraídas y para las que no bastaban la cada vez mayor llegada de plata americana desde la década de 1560. Durante unos años, Felipe II creyó en la transmutación de metales de baja calidad, cobre, plomo, estaño, en metales preciosos, en oro¹⁵. Sin embargo, los fracasos continuados de todos sus intentos le fue llevando a un claro escepticismo en relación a los metales, aunque no así en el valor de la alquimia para la consecución de fármacos y medicinas que pudieran mejorar su cada vez mas deteriorada salud¹⁶. Las obsesiones doradistas de Quesada y Berrío serían idénticas en cuanto a los fines a conseguir y el esfuerzo que estaban dispuestos a realizar y en ese sentido, poco había cambiado la manera de pensar de estos hombres en relación a la inicial búsqueda de oro colombina. La necesidad personal de alcanzar reconocimiento social, honra, fama y un aumento patrimonial en relación a lo anterior va pasando de generación en generación a lo largo del siglo XVI. Lo que ha ido cambiando a lo largo de las décadas ha sido la forma de afrontar la empresa americana por parte de la corona y la libertad de actuación de los protagonistas que actúan en ella. Pasada la fase de las grandes conquistas continentales, la corona esta en disposición de asumir gran parte de la crítica que ese mismo pro-

14. Carta a Juan Prieto de Orellana, A.G.I. Patronato 27,35. Citada en Juan Gil, *Mitos y utopías del Descubrimiento 3. El Dorado*, p.140.

15. v. D. Goodman. *Poder y penuria. Gobierno, tecnología y ciencia en la España de Felipe II*, Alianza, 1990.

16. F. Rodríguez Marín. *Felipe II y la alquimia*, Madrid, 1927.

ceso ha generado, haciéndolo de la única manera que puede asumir plenamente, mediante una legislación indiana específica que deje claras las formas, métodos y objetivos que persigue la corona.

La primera entrada de Berrío desde el Nuevo Reino de Granada en enero de 1584, vino precedida de una jornada exploratoria llevada a cabo por Alonso de Pontes y dos indios ladinos hacia el río Meta, cuyo objetivo era el reconocimiento físico del territorio que durante las primeras jornadas tendrían que atravesar los expedicionarios de la hueste de Berrío. Es por eso que la relación abunda en informaciones sobre las características físicas del terreno "*Podráse meter todo género de ganados muy bien, y caballos cargados*"¹⁷ y la abundancia o no de recursos alimenticios "*tienen mucha comida de cazabi*"¹⁸. Como marcan las Ordenanzas, se llevan indios para lenguas y poder hablar con los de la tierra (art.15), se informa de las comidas y vituallas que hay en la tierra (art.16) y se evita cualquier acción de menosprecio o violencia contra el indígena. Para la primera entrada, realizada durante 1584, cuenta con unos 80 soldados, 500 caballos y una gran cantidad de vacas y puercos, herramientas, municiones y otros enseres propios de un objetivo colonizador pero que le serán un obstáculo en su empeño de ir tras el mito áureo. Como es de esperar, los naturales le informan de todo lo que quiere y desea saber, es decir, de la existencia tras unas sierras de "*grandísima suma de indios, y oro, y otras grandezas; y aunque lo acometí muchas veces, nunca pude con vacas y caballos que llevaba gran cantidad de ellos*"¹⁹. Berrío no duda que tras la cordillera, la cual identifica Ojer con la serranía colombiana de Cuao, esta el Dorado, su Dorado. El objetivo poblador y colonizador que ha de tener cualquier nueva empresa de descubrimiento marcado en las Ordenanzas, le impide conseguir su objetivo doradista. Los contactos pacíficos con los indígenas "*enbié una canoa con un soldado y la lengua con rescates, a ofrecer la paz y amistad*"²⁰ en el mas puro espíritu de las Ordenanzas y cuyo fin es conseguir informes y alimentos, se alternan con encuentros belicosos que sirven para semejantes fines "*que en subiendo a la cordillera que teníamos cerca beríamos una laguna muy grande que se llamaba Manoa*"²¹. Lo importante del contacto que se establece es lo que se consigue, alimentos e informaciones que alimenten la esperanza y reafirmen lo que ya antes de partir se tenía claro que se quería hallar, El Dorado. El Orinoco y la espesura de la selva le cierran el paso. En realidad, las enfermedades y la falta de alimentos, a pesar de lo que diga el artículo 18 de las Ordenanzas ²², le obligarán a

17. *Relación hecha por Alonso de Pontes de su jornada al Río Meta* (1583). A.G.I. Santa Fe, leg.17, en Pablo Ojer,S.J. *Don Antonio de Berrío Gobernador del Dorado*, p.183.

18. *Ibid*, p.179.

19. Carta-relación de A. de Berrío al Rey (Trinidad 2 de diciembre de 1594). A.G.I. Escribanía, leg. 1011, en Pablo Ojer, S.J. *Don Antonio de Berrío Gobernador del Dorado*, p.189.

20. Carta a S.M. Casanare 1 de abril de 1587. A.G.I. Pat.254 r.1.

21. *Ibid*.

22. "*Los descubridores no se detengan en la tierra, ni esperen en su viaje a que las vituallas se les acaben... en habiendo gastado la mitad de la provisión con que hubieren salido den la vuelta a dar razón de lo que hubieren hallado y descubierto*".

regresar al Nuevo Reino tras diecisiete meses de fatigas y haber gastado 50.000 pesos de oro,²³ del mismo oro que se esperaba encontrar con solo avanzar un poco más hacia el mito.

La segunda entrada de Berrío en 1587 tiene ya un claro objetivo, el Dorado guayanés indicado por tantos informantes. Como especifica Ojer²⁴, Berrío pensaba resarcirse de las pérdidas con las seguras riquezas de Manoa, lo mismo que Felipe II con la plata americana y el oro alquímico. De nuevo el doble objetivo, el oficial pasaba por poblar un lugar (art.3 de las Ordenanzas) para, utilizándolo como base de operaciones, descubrir el Dorado, objetivo personal desde donde poblaría con nuevos refuerzos una segunda y majestuosa ciudad junto a la áurea laguna de Manoa. "*Allí llevo determinación de poblar un lugar, y desde allí ir a descubrir la laguna y acabar los secretos de la tierra*"²⁵. Los intentos de poblamientos a las puertas del mito resultan un fracaso ante la hostilidad nativa, que no comparte la filosofía de ningún monarca lejano y que no puede reclamar el cumplimiento del artículo 5 de las Ordenanzas. Vacas y puercos no pueden evitar la descomposición de un grupo humano al que se le promete el Dorado y solo se le ofrece trabajo y sufrimiento.

"Miren mucho por los lugares y puestos en que se pudiere hacer población de españoles, sin perjuicio de indios".

Las enfermedades y las muertes merman al grupo, lo que siempre conduce al surgimiento de tensiones, desobediencias y motines que nos relata la relación de servicios.

"amotinándosele gran parte de la gente, viendo que con la que le quedava ni podía proseguir la jornada, ni castigar a los que con razones no se dexaron persuadir, fue forzado a volverse"²⁶.

Los guías indios también serán acusados de infidelidad y malicia porque "*con astucia mas de bárbaros procuraban desviarle y alejarle de lo que le veían tan deseoso*"²⁷. Los guías y lenguas son fundamentales para el descubridor que quiere aproximarse al mito, (art.15) pero una vez fracasado, los mismos informes y paisajes que el creía correspondían a su deseo, se transforman en trampas y mentiras de aquellos bárbaros que le niegan con sus astucias la entrada al Dorado.

En marzo de 1590, un Berrío envejecido, pero no por ello menos entusiasmado y convencido de lograr su objetivo emprende la marcha por tercera vez

23. *Relación impresa de los servicios de Antonio de Berrío, descubridor en el Dorado por tres veces*, sf. A.G.I. Pat.254, r.1.

24. Ojer, S.J. *La formación del Oriente venezolano*, p.501.

25. Carta al Presidente y Oidores de Santa Fe. Casanare 1 de abril 1587. A.G.I. Pat.254, r.1, en Pablo Ojer, *La formación del Oriente venezolano*, p.500.

26. *Relación impresa de los servicios de Antonio de Berrío*. A.G.I. Pat.254, r.1.

27. *Ibid.*

en busca del Dorado. Va con el su hijo Fernando, que con apenas trece años, se inicia en los sinsabores del trópico y en los guiños del Dorado. 40.000 nuevos pesos de oro gastados en pertrechar a los cerca de 112 hombres que van divididos por tierra y en canoas y 220 caballos de guerra y carga, junto con las ya habituales vacas, puercos, perros de guerra, indios y negros de servicio.²⁸ De nuevo no se consigue romper la cordillera del macizo guayanés y la falta de víveres no es impedimento para proseguir en el empeño. Mermados de nuevo en hombres y vituallas y evitando tener que afrontar un tercer fracaso si deciden regresar al Nuevo Reino, Berrío decide jugársela a una carta, matar los caballos y descender río abajo en demanda de un Dorado en el que ya muy pocos creen.

"determiné matar todos los cavallos, porque perdiesen los soldados la esperanza de volver al reino, y con sal que tratamos y hisimos tasajos para comer allá mientras las canoas se azían, que teníamos arta necesidad, y echos con la carne que nos quedó, sin otro bastimento, encomendándome a Dios y a la ventura, me eché el río abaxo y caminé por él cosa de dozientas y cincuenta leguas asta llegar al río Caroní que baxa de las grandes y ricas provincias que llamamos del Dorado..."²⁹

La búsqueda del Dorado conduce a caminos de desesperación y ayuda a romper límites en las Indias. Los hombres de Berrío "*en tierra no conocida, despoblada, sin mantenimientos, sin guías*"³⁰, que buscando el mito caen en el hambre entran en un proceso de pérdida de identidad, sacrificio de los caballos, utilización de canoas, que les aproxima a los indígenas que rechazan. La indianización de los hombres de Berrío en su descenso por el Orinoco en canoas y comiendo la carne de sus propios caballos, es el precio que han de pagar por sucumbir a los encantos de los hechizos de El Dorado y de esta manera seguir en el camino del mito. El incierto destino les reconducirá finalmente hacia los objetivos oficialistas presentes en las Ordenanzas de 1573, en las que prima el poblamiento (fundación de San José de Oruña en 1592 y de Santo Tomé de Guayana en 1595) y la consolidación de los espacios ya conocidos, antes que la búsqueda de espacios míticos que conducen al fracaso. El mito de El Dorado, mito de poder y enriquecimiento, obsesión de generaciones en la América del XVI, deviene finalmente en empresa fundacional y pobladora. Las Ordenanzas de 1573, en su prudencia y optimismo acaban por imponer sus condiciones a hombres que como Antonio de Berrío, perseguían unos ideales míticos mas propios de la primera mitad del XVI, de la etapa de conquistas, que de finales de siglo, cuando el impulso ha de venir ligado a la consolidación de unos vastos espacios indianos que Felipe II en su retiro del Escorial seguramente deseó llegar a conocer.

28. Información en la Asunción 11 octubre 1591. Pleitos, pieza 13. A.G.I. Escribanía 1011 A.

29. Carta de Berrío a S.M. Trinidad 2 diciembre 1594. Pleitos. Pieza 8ª. A.G.I. Escribanía 1011 A.

30. Relación impresa.

Bibliografía

- FERNÁNDEZ ALVAREZ, Manuel. *Felipe II y su tiempo*, Espasa Calpe, Madrid, 1998.
- GIL, Juan. *Mitos y utopías del Descubrimiento. 3. El Dorado*. Alianza Universidad, Madrid, 1989.
- KAMEN, Henry. *Felipe de España*. Siglo XXI, Madrid, 1997.
- MOSACULA María, F.J. *Don Antonio de Berrío (1527-1597). Un capitán segoviano en Indias*. Segovia, 1994.
- OJER, Pablo. *Don Antonio de Berrío. Gobernador del Dorado*. Caracas, 1960.
-- *La formación del Oriente venezolano*. Caracas, 1966.
- VAS MINGO, Milagros del. *Las Ordenanzas de 1573, sus antecedentes y consecuencias*. Madrid, 1985.